

Reforma laboral española aprobada en el Congreso

Por: AFP, el martes, 22 de junio de 2010

La reforma fue respaldada por 168 votos a favor de los diputados del gobernante PSOE, 173 abstenciones y ocho votos en contra.



El ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, a su llegada al Congreso de los Diputados para la aprobación de la reforma laboral, este martes en Madrid.

El Congreso de los Diputados español aprobó este martes el decreto ley sobre la reforma laboral adoptado la semana pasada por el Gobierno, una de las medidas del socialista José Luis Rodríguez Zapatero para enfrentar la crisis económica y aliviar el 20% de desempleo existente entre la población activa.

La reforma, que fue aprobada por el ejecutivo de forma urgente como un decreto ley y ya ha entrado en vigor, fue respaldada en la cámara por 168 votos a favor de los diputados del gobernante Partido Socialista Obrero Español (PSOE), 173 abstenciones y ocho votos en contra.

Los parlamentarios también votaron a favor de que esta reforma se debata en los próximos meses en la cámara como proyecto de ley para que los partidos políticos puedan presentar enmiendas.

La nueva legislación laboral "favorecerá directamente a más de 8 millones de trabajadores que o bien se encuentran en paro o tienen un contrato de trabajo temporal", aseguró en la Cámara el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho.

Según un informe del Ejecutivo, éste calcula que la reforma abrirá la puerta a la firma de 2,37 millones de contratos de trabajo indefinidos desde julio hasta finales de 2011.

El ministro recordó que la reforma pretende "impulsar la creación de empleo estable", "restringir el uso injustificado de la contratación temporal" y "evitar el encadenamiento sucesivo de contratos temporales".

Además se aprueba la creación de un fondo para cada trabajador para que su indemnización por despido cueste más barata a la empresa e impulsar la "flexibilidad" en las condiciones de trabajo.

Corbacho negó que la nueva legislación abarate la indemnización por despido, lo que le reprocharon varios diputados. La reforma pretende ampliar el uso del llamado contrato de fomento del empleo, que tiene una indemnización menor que un contrato normal, de 33 días en vez de 45, y el despido por causas económicas, con una indemnización de 20 días.

"Esta no es la reforma laboral que necesita España"; "es la reforma del despido", "y pretendemos mejorarla con nuestras enmiendas", declaró la diputada Soraya Sáenz de Santamaría, del Partido Popular (PP).

"No podemos seguir basando la flexibilidad en la expulsión del mercado laboral de los trabajadores temporales", denunció.

Esta medida forma parte de un duro plan de ajuste con el que el Gobierno enfrenta la crisis económica, presionado desde hace meses por la Eurozona y los mercados para que reduzca un déficit elevado al 11,2% del producto interior bruto (PIB) y con una elevada deuda de las entidades privadas.

Apoyada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), empresarios y economistas, la reforma fue aprobada por el gobierno sin el acuerdo de los sindicatos ni de los empresarios, con quienes negociaba desde inicios de año.

Los sindicatos, que creen que estas nuevas medidas incrementarán el desempleo, han convocado una huelga general el 29 de septiembre y manifestaciones en todo el país el 30 de junio.

Los trabajadores públicos ya hicieron huelga hace dos semanas contra otra medida tomada por el gobierno, el recorte de sus sueldos este año en una media del 5%.

Además del debate en la cámara de esta reforma, en los próximos meses el ejecutivo debe negociar la reforma de las pensiones de jubilación y preparar los presupuestos para el próximo año, para los que la Comisión Europea le pidió que ahorre un 1,75% del Producto Interior Bruto (PIB), más de los 10.000 millones de euros que Madrid preveía recortar en 2011.

Reforma laboral de gobierno español busca aval parlamentario



Escrito por Eduardo Rodríguez-Baz

martes, 22 de junio de 2010



Madrid, 22 jun (PL) La controvertida reforma laboral aprobada hace una semana por el gobierno español deberá recibir hoy el aval del Congreso de los Diputados (Cámara baja) y pasar a su posterior tramitación parlamentaria como proyecto de ley.

Este martes, la Cámara baja de las Cortes Generales (Parlamento bicameral español) se dispone a convalidar el decreto que regula el mercado de trabajo en el país ibérico, que entró en vigor el pasado 17 de junio con el rechazo de los dos sindicatos mayoritarios.

A todas luces, el pleno del Congreso dará el visto bueno a la iniciativa con el único respaldo de los legisladores del gobernante Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Será el pistoletazo de arrancada a la tramitación urgente de una norma que el PSOE afronta sin apoyos claros que le permitan evitar cambios sustanciales en su contenido, coincidieron observadores.

No obstante, el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero confía en recibir al menos una abstención crítica por parte del Partido Popular, Convergencia y Unión, Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria y Unión del Pueblo Navarro.

Con la abstención de esas fuerzas, la administración Zapatero allanaría el camino para la convalidación de su criticada reforma y sentaría las bases para tramitarla como proyecto de ley por la vía de urgencia, con el fin de que esté lista en pocas semanas.

Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT) fustigaron el texto sancionado por el Palacio de la Moncloa (sede del poder central) y convocaron una huelga general para el 29 de septiembre próximo.

A juicio de esos sindicatos, los dos más grandes de España, las transformaciones certificadas por la Moncloa bajo la atenta mirada de los mercados financieros internacionales son regresivas y no generarán confianza en la economía nacional.

Para el secretario general de la UGT, Cándido Méndez, la iniciativa oficial lesiona los derechos de los trabajadores y dificultará la creación de empleo, en un país con 4,6 millones de desocupados, la tasa más alta de la Unión Europea.

Tanto el líder de la UGT como su homólogo de CC.OO., Ignacio Fernández Toxo, denunciaron que la propuesta gubernamental facilita y abarata el despido, y abre la puerta de par en par a la intermediación privada.

Fernández Toxo atribuyó al poder central el fracaso de dos años de negociaciones entre sindicatos y patronal para intentar llegar a un acuerdo sobre la reforma laboral.

En su opinión, el gobierno contribuyó durante ese lapso a crear un escenario que fue finalmente dinamitado por las peticiones desmedidas del empresariado.

El coordinador federal de la coalición Izquierda Unida (IU), Cayo Lara, calificó de decreto de la vergüenza el documento avalado por el Ejecutivo.

Lara denunció la semana pasada que la reforma del mercado laboral traiciona la línea argumental socialista de no recortar derechos sociales y representa una embestida al tímido estado de bienestar y a la propia democracia.

Este nuevo ataque se suma al tijeretazo aprobado por Zapatero hace unas semanas, con la rebaja de los salarios de los funcionarios públicos y la congelación de las pensiones, recordó el máximo dirigente de la tercera fuerza política del país ibérico.

ocs/edu

Modificado el (martes, 22 de junio de 2010)